

Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2024 – 2028

ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPRA MENOR ASC-DAF-CM-2026-0001, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES GASTABLE DE OFICINA PARA USO DE ESTE AMSC.

CONOCER, VERIFICAR, VALIDAR Y ADJUDICAR, la oferta presentada en el proceso de compra menor ASC-DAF-CM-2026-0001.

CONSIDERANDO: Que en fecha Diecinueve (19) de enero del dos mil veintiseis (2026), el alcalde Municipal de San Cristóbal, Dionisio de la Rosa, aprobó la **solicitud Adquisición DE MATERIALES GASTABLE DE OFICINA PARA USO DE ESTE AMSC.**

CONSIDERANDO: Que en fecha dieseis (16) de enero del año dos mil veintiseis (2026), a través de la solicitud, la Directora de administrativa del Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal, solicitó la aprobación **Adquisición de De Materiales Gastable De Oficina Para Uso De Este AMSC.**

CONSIDERANDO: Que en fecha veintisiete (27) de enero del año dos mil veintiseis (2026), a través de la solicitud No. 2025-0001 la Dirección Financiera emitió el Certificado de Existencia de Fondos.

CONSIDERANDO: Que en fecha veintiocho (28) de enero del año dos mil veintiseis (2026), a través de la solicitud No. CM-0001 la encargada de la unidad operativa de compras y contrataciones emitió la solicitud de compra.

CONSIDERANDO: Que en fecha veintiocho (28) de enero del año en curso, fue publicada la convocatoria del presente proceso.

CONSIDERANDO: Que, una vez vencido el plazo para la recepción de las ofertas, se recibieron las propuestas de las empresas listadas más abajo:

SUPLIDAFRA SRL

IMPREFAP IMPRESOS Y PAPELERÍA, SRL

FIS SOLUCIONES SRL

PADRON OFFICE SUPPLY, SRL

DG DIAZ GROUP SRL

INDUSERV AMALIA DOMINICANA SRL

MENSADA OFFICE, SRL



Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2024 – 2028

CONSIDERANDO: Que al evaluar la oferta presentada por la empresa: SUPLIDAFRA SRL. Pudimos comprobar que dicha empresa cumplió con todo lo requerido. Por lo tanto, podrá ser calificada y habilitada para evaluación económica.

CONSIDERANDO: Que el procedimiento de referencia fue debidamente desarrollado, conforme a lo establecido en el reglamento No. 52-26 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, en virtud de las disposiciones legales correspondientes y bajo las recomendaciones técnicas correspondientes;

VISTO: El reglamento No. 52-26 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones;

VISTO: EL Manual General de procedimiento de Compra y Contrataciones Públicas de manera específica por el Departamento de Políticas Normas y Procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas;

VISTO: La documentación técnica y económica depositada por el oferente participante;

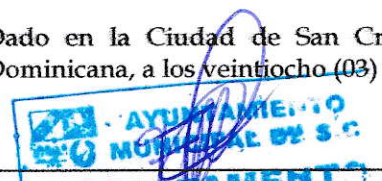
RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar a la empresa SUPLIDAFRA SRL LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES GASTABLE DE OFICINA PARA USO DE ESTE AMSC. El cual asciende a un Ciento treinta y tres mil setecientos nueve pesos dominicanos con 56/100 (RD\$133,709.56) por haber cumplido con todo lo establecido y haber presentado la oferta más conveniente para la institución.

SEGUNDO: Notificar al oferente participante del resultado del proceso.

TERCERO: Elaborar la orden de servicio correspondiente.

Dado en la Ciudad de San Cristóbal, Provincia y Municipio del mismo nombre, República Dominicana, a los veintiocho (03) de febrero del año dos mil veintiseis (2026).


Dra. Flavia Joselyn Martínez
Directora Administrativa del AMSC.


Lic. Francisca Arias
Encargada de Compras Del AMSC.